



DECRETO ALCALDICIO N° 0001899

QUINTERO, 06 JUN. 2017

VISTOS:

1. *La carta de la Agrupación de Amigos de Discapacitados Quintero Puchuncaví, de fecha 1 de junio de 2017, solicitando autorización para realizar colecta comunal del sobre entre el 12 de junio y el 31 de agosto;*
2. *Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 955/74, acerca de la realización de rifas sorteos y colectas;*
3. *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;*

DECRETO

AUTORIZASE, a la Agrupación de Amigos de Discapacitados Quintero Puchuncaví para realizar colecta comunal del sobre, programada entre el 12 de junio y el 31 de agosto de 2017.

DESIGNASE, a la funcionaria municipal Sra., Gladys Pizarro Escobar como Ministro de Fe para la apertura de los sobres y recuento de las erogaciones percibidas a través de dicha cruzada.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



ROSALINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
4. Personal
5. Archivo DIDECO.
MCP/YGS/PLG/gpe.